

ACUERDO N° 194/2017  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**VISTOS:** El proceso de evaluación periódica al desempeño de servidoras y servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencia) del Distrito Judicial de Potosí; el “Reglamento de Servidores de Apoyo Judicial”; el Informe JNEE/CM N° 73/2017 de 06 de noviembre de 2017, y todo lo que ver convino, se tuvo presente, y;

**CONSIDERANDO I:** Que, en virtud al artículo 183, parágrafo IV numerales 9, y 10, de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el cual establece entre las atribuciones del Consejo de la Magistratura en Materia de Recursos Humanos: “Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo”, el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprobó y autorizó la evaluación al desempeño de servidoras y servidores de apoyo judicial a nivel nacional.

**CONSIDERANDO II:** La Dirección Nacional de Recursos Humanos mediante Instructivo CM-DNRH N° 016/2015 de 28 de enero y el Instructivo JNEE-DNRH-CM N° 16/2016 de 10 de mayo, instruyó a los Encargados Distritales y Encargados de Recursos Humanos de los Distritos, programar y ejecutar las evaluaciones gradualmente de las y los servidores de apoyo judicial, auxiliares y oficiales de diligencias.

En cumplimiento del Reglamento de las y los Servidores de apoyo judicial; en la gestión 2016 la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, mediante su Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón, viene aplicando en forma gradual la ejecución de la evaluación periódica al desempeño de servidores de apoyo judicial de capitales de Departamentos, que hayan sido designados a partir de la posesión de las nuevas autoridades del Órgano judicial, es decir, 03 de enero de 2012 y cumplan mininamente 10 meses como auxiliares y oficiales de diligencias, en el ejercicio de sus funciones.

**CONSIDERANDO III:** Que, a efectos de proceder con la señalada evaluación al desempeño de este personal, se aprobó el “Reglamento de las y los Servidores de Apoyo Judicial aprobado mediante Acuerdo N° 280/2014”, el cual tiene por objeto regular el procedimiento de evaluación periódica de desempeño de funciones que se aplicará a nivel nacional a las y los servidores de apoyo judicial, secretarias y secretarios, actuarios y actuarias, auxiliares, oficiales de diligencia y oficiales de diligencia de centrales de notificaciones.

Que, el artículo 76 dispone que el Informe final, será remitido por el Director Nacional de Recursos Humanos al Pleno del Consejo de la Magistratura para que esta instancia mediante Acuerdo disponga el cierre del proceso de Evaluación.

**CONSIDERANDO IV:** Que, el Director Nacional de Recursos Humanos, en observancia a la norma señalada, mediante Cite: CM-DNRH – N° 02491/2017, remite a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, el Informe JNEE/CM N° 73/2017 de la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón Judicial; en el que se estipulan los cuadros de los resultados de evaluación al desempeño de los servidores de apoyo judicial



(Auxiliares y Oficiales de Diligencias) realizado los días 24, 29 y 31 de agosto de 2017, en el Distrito Judicial de Potosí.

Que, el Informe legal N° 399/2017 concluye que habiéndose llevado a cabo el proceso de evaluación al desempeño con la formales legales previstas, por parte del Pleno del Consejo de la Magistratura proceda con su aprobación y consiguiente cierre del mismo.

**POR TANTO:** El Pleno del Consejo de la Magistratura, en uso de la facultad prevista en el artículo 182 numeral 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, y el “Reglamento de Servidores de Apoyo Judicial” aprobado por Acuerdo N° 280/2014.

**ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el cierre del proceso de evaluación efectuado, los días 24, 29 y 31 de agosto de 2017 al personal de Apoyo Judicial, Auxiliares y Oficiales de Diligencias, realizado en el Distrito Judicial de Potosí de acuerdo con el siguiente cuadro:

**CUADRO DE APROBADOS**

DISTRITO JUDICIAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
POTOSÍ	DANIELA FABIOLA CASTRO ZENTENO	Auxiliar	94	APROBADO
	CARLA JHEMINA JIMENEZ	Auxiliara de Sala Plena 2º	74	APROBADO
	RITA VALENTINA LOPEZ VILLCHEZ	Auxiliar Plena	89	APROBADO
	LOURDES ISABEL CABERO ARMILLO	Auxiliar Sala Familiar	98	APROBADO
	ARTURO ALEJO TACURI	Oficial de Diligencias de Salas	90	APROBADO
	IVER ROLANDO, MIGUEL GUTIERREZ	Oficial de Diligencias de Salas	90	APROBADO
	CARLOS VICTOR MAMANI GUTIERREZ	Oficial de Diligencias de Salas	100	APROBADO
	CARMEN GRISELDA HUATA FLORES	Oficial de Diligencias de Familia 1º	100	APROBADO
	MIGUEL ANGEL PINTO MENACHO	Oficial de Diligencias	91	APROBADO
	ROCIO MARCELA SANCHEZ ARANCIBIA	Oficial de Diligencias	100	APROBADO
	IVAN ABEL MEZZA RUIZ	Oficial de Diligencias	99	APROBADO
	ANA SILVIA MANYA ORCKO	Oficial de Diligencias	96	APROBADO
	MIRIAM NELLY RUIZ GALLARDO	Oficial de Diligencias	100	APROBADO
	GREGORIO RONALD SAAVEDRA ANTEQUERA	Oficial de Diligencias	95	APROBADO

PAMELA ANTYA MARCA ZAPATA	Oficial de Diligencias de Familia 6°	95	APROBADO
PAOLA VIVIANA ANDACABA DELGADO	Oficial de Diligencias	91	APROBADO
ORLANDO RIOS PEREIRA	Oficial de diligencias	95	APROBADO
CARLOS GASPAR TOHARA	Auxiliar	82	APROBADO
JUAN CARLOS CHOQUE CORTEZ	Auxiliar	94	APROBADO
CLAUDIA GABRIEL VACAFLORES CALVETTY	Auxiliar	100	APROBADO
MAYRA PATRICIA CHUCA NINA	Auxiliar de la Niñez y la Adolescencia	95	APROBADO
NELSON AYARACHI ROJAS	Auxiliar Cautelar	95	APROBADO
NELIDA QUIISPE BURGOA	Auxiliar	94	APROBADO
JHYNMENA SINGURI PACARA	Auxiliar Civil 6°	100	APROBADO
KEVIN EDUARDO VELARDE LEAÑO	Auxiliar de Familia 6°	94	APROBADO

### REPROBADOS

DISTRITO JUDICIAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
POTOSI	RONALD DASIO MONTECINOS CHOQUE	Auxiliar	53	REPROBADO

**Segundo.-** Se dispone la continuación de funciones en los cargos que desempeñan las y los servidores de apoyo judicial (Auxiliares y Oficiales de Diligencias) debido a que han obtenido un resultado positivo (de aprobación) en la Evaluación al Desempeño, se dispone la cesación de funciones del reprobado.

**Tercero.** – Se dispone la ampliación hasta el cumplimiento del periodo de funciones máximo establecido por ley, de todas y todos los servidores de apoyo judicial que hayan obtenido un resultado positivo en la evaluación de desempeño.

**Cuarto.** – Póngase en conocimiento del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, el resultado de dicha evaluación.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Magistratura, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase:**



*Attes. Wilber Céspedes*  
**PRESIDENTE**  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



*Dr. Emilio Ovalles Pacheco Berdeja*  
**CONSEJERO**  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACUERDO Nº: 004/2017  
Página 3 de 3